

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPTE. 1291/2023 DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PA 63/23

En Córdoba, siendo las once horas y treinta minutos del día 14 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la subsanación de la calificación de la documentación general acreditativa de los requisitos previos en el Procedimiento Abierto del expediente núm. **1291/2023**, convocado para la adjudicación del **CONTRATO MIXTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y PÚBLICO, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS DEL ÁREA SANITARIA SUR DE CÓRDOBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA 63/23)**.

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Jefe de servicio de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS


D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de contratación de la CPCC

SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	26/06/2024	
	EVA MARIA ROJAS CALVO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTQPHUQ9AYZXHLW7S95U2WVZV	PÁGINA	1/2	

A continuación, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de fecha 7 de junio de 2024, en la que se acordó requerir subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos a la empresa **ALBIE, S.A.**

En el día de hoy, y una vez calificada la documentación presentada por dicha empresa requerida para la subsanación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda admitirla al haber aportado toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.


Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Diligencia de la secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que esta acta ha sido aprobada en la sesión de fecha 21 de junio de 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	26/06/2024	
	EVA MARIA ROJAS CALVO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTQPHUQ9AYZXHLW7S95U2WVZV	PÁGINA	2/2	